

MUNICIPALIBAD DE TUCAPEL. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL".

HUEPIL, 28 de Marzo de 2013.

DECRETO N°:0473/2013/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) El proceso de Licitación Pública, adjudicación y Contratación de la obra ID 3303-4-LP12 denominada "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL", a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- e) El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones , otorgada por la comisión Técnica de obras, de fecha 04 de Febrero de 2013 aprobada con Decreto Alcaldicio N° 0203 de fecha 04.02.2013.-
- f) La Carta con fecha 22.03.2013 de la Empresa Alto Sur Ltda. que solicita Recepción Provisoria de la Obra "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL".
- g) El Informe del Inspector Técnico de la Obra Don Marcelo Macias M. de fecha 21.02.2013, señalando que se han subsanado la totalidad de las Observaciones formuladas por la Comisión Técnica de obras.
- h) El Acta de Recepción Provisoria $\underline{\text{Sin Observaciones}}$, otorgada por la comisión Técnica de obras, de fecha 27 de Marzo de 2013.
- i) La Boleta de Garantía N° 0448001 de fecha 25 de marzo de 2013 del Banco BCI oficina Chillán por un monto de \$ 15.854.800.-recibida con fecha 27 de marzo de 2013 que garantiza la correcta ejecución de la obra "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL".

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE la aprobación de la Recepción Provisoria <u>Sin</u>
<u>Observaciones</u> de la Obra "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS
POLCURA, TUCAPEL", de acuerdo al Acta emitida por la Comisión
Técnica de Obras.

cumplimiento de Contrato. trescientos dos mil seiscientos un pesos) que garantizó el fiel Garantía Nº 0447970 de fecha 07 de enero de 2013 del Banco BCI oficina Chillán por un Monto de \$ 2.302.601.- (dos millones 2. DEVUÉLVASE a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. la Boleta de

empresa por carta certificada a su domicilio contractual. 3. COMUNIQUESE Y entréguese una copia del presente Decreto a la

Anótese, Comuniquese y Archivese.

Alcalde MATCHIO FERNANDEZ ALISTER

Depto. de Tránsito Secretaria Municipal Empresa Constructora

Sr. Director de Control

Dirección de Obras Municipales(2)

TAFA / FMMB / RPG TPO

Sr. Director Secplan

Distribución

Secretaria Municipal

PLOR MARIA MOÑOZ BIGUERAS